

CONSEJO DE FACULTAD

RESO-SUST-USAT-0007-2020

Chiclayo, 2 de Julio del 2020

Visto el Expediente Nº TRL-2020-6418 perteneciente a GONZALES MOYA SARA CONSUELO, bachiller de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS quien solicita sustentación de tesis con fines de titulación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Informe del 18 de Junio del 2020, el Asesor de tesis, Mtr. SERRUTO PEREA YESENIA AYLEN, da conformidad a la tesis denominada: TURISMO SOSTENIBLE COMO DESARROLLO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO PORO PORO EN SANTA CRUZ, CAJAMARCA.

Que el Director de la Escuela de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, Mtr. ANGEL EDUARDO LLATAS RIVAS, ha declarado a la bachiller como apta y ha cumplido con los requisitos establecidos por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Asociación Civil USAT y el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo;

SE RESUELVE:.

Articulo 1°-

Declarar expedito a la bachiller GONZALES MOYA SARA CONSUELO de la Escuela de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, para la sustentación de la tesis denominada: TURISMO SOSTENIBLE COMO DESARROLLO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO PORO PORO EN SANTA CRUZ, CAJAMARCA.

Articulo 2°-

Designar como miembros del jurado de tesis a los siguientes docentes:

- Presidente: SANTILLAN SANTA CRUZ ROMINA VIVIANA.
- Secretario: SEGURA BERNAL MARIELLA LISSETH.
- Vocal: Mtr. AGUILAR AMAYA NELLY YOLANDA.

Articulo 3°-

Fijar como fecha de sustentación el día 4 de Julio del 2020 a las 14:00 PM en el ambiente 801 (ED. J.P.II) de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

Mtr. CARLOS EDUARDO MONTERO FLORES Decano Facultad de CIENCIAS EMPRESARIALES